

Un misterio sin resolver. Profundización acerca de las divergencias en el número 99 de la encíclica *Evangelium vitae*

Jorge María Randle

Coordinador de programas internacionales; licenciatura en Teología Moral por la Pontificia Universidad de la Santa Croce (Roma); Master de Ciencia en Educación por la Saint John's University (New York).

Introducción

El año 2025 marcó, entre otras cosas, el 30º aniversario de la publicación de la carta encíclica *Evangelium vitae*. Me gustaría llamar la atención acerca de un punto, que no por encontrarse casi al final de la encíclica carece de importancia y que, normalmente, brilla por su ausencia. Me refiero a las dos variantes que han existido de una parte del texto que compone el número 99.

El número 99 es particular y tiene una historia con tintes curiosos. Es uno de los pocos puntos (si no el único) que contiene un párrafo de estilo personal, de tono ameno y coloquial y que, poco después de su publicación, sufrió una llamativa censura¹. No es frecuente en las cartas encíclicas encontrar textos con estas características: personal, cordial, cercano... y mucho menos, censurados. ¿Qué pasó? ¿Qué fue lo que motivó el cambio o por qué se hizo público un texto tan trascendente si no era del todo correcto?

Este texto ha dado de qué hablar aunque quizás no lo suficiente². De hecho, es difícil encontrar comentarios que se concentren en el problema sobre el cual quiero tratar, o sea: la variación de contenido, sus posibles motivaciones y las consecuencias, sobre todo pastorales, que de allí derivan.

¹ Uso este término para suscitar interés, aunque soy plenamente consciente de que no se trató de una censura propiamente dicha sino del reajuste de un texto aparentemente confuso (o menos preciso de cuanto se esperaba).

² Los artículos que se han concentrado sobre el tema hacen hincapié en la versión original. Discuten el contenido y las implicancias de tipo pastoral. Después de la "corrección", no dejó de ser un pasaje relevante, pero con menos resonancia y fuerza que el anterior.

Lo que propongo es analizar la estructura y contenido del texto, la naturaleza de la silenciosa censura de la primera versión y, finalmente, elaborar algunas hipótesis explicativas de un cambio que todavía sigue siendo misterioso.

1. Estructura y contenido del texto

El punto 99 trata distintos temas relacionados entre sí. Por un lado, exhorta a las mujeres (en general)³ a promover un nuevo feminismo que reconozca y exprese el «verdadero espíritu femenino»⁴, que se supone pacificador y reconciliador.

El segundo párrafo explora con mayor profundidad aquello que parece considerar como nota del «verdadero espíritu femenino». Lo relaciona con la vocación de la mujer a ser testigos del «amor auténtico». Amor que se caracteriza por ser don de sí y recepción del otro, tanto al interno de la relación conyugal como en el resto de las relaciones interpersonales y, especialmente, en la maternidad. Según señala el texto, la dualidad del don y la acogida trasciende la relación con el propio hijo y se extiende a todo hombre⁵.

La experiencia de la maternidad favorece el ejercicio de esta misión universal pero no en cuanto nota exclusiva de la mujer madre. Es característica del ser mujer: el don de sí y la aceptación del otro por lo que es, por su dignidad intrínseca⁶ y no por características más secundarias o superficiales.

³ Todo el párrafo se dirige a las mujeres. La aclaración de que aquí se trata de un texto que tiene como objeto la mujer en general es para resaltar la tonalidad y contenido del tercer párrafo dirigido a las mujeres en particular. O sea, la primera parte dialoga con todas las mujeres, la segunda con un grupo concreto: aquellas que han abortado.

⁴ Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, n. 99a. La referencia al feminismo ha suscitado no pocas controversias. Las reacciones al texto en cuestión han sido muy variadas: desde aquellos que lo recibieron con serenidad de espíritu, pasando por aquellos que se han dado por aludidos o directamente acusados al constatar su “feminismo” con tintes “machistas”, hasta los que pusieron el grito en el cielo por lo que parece darse a entender con la expresión “nuevo feminismo”. De hecho, el párrafo siguiente habla de maternidad, que para algunas corrientes feministas corresponde al estereotipo de una sociedad de sesgo patriarcal y machista.

⁵ En este sentido, maternidad no es un vocablo que expresa un evento exclusivamente físico o biológico. Por el contexto y por lo que Juan Pablo II ha dicho en distintas ocasiones (cf. Carta apostólica *Mulieris dignitatem*), el concepto de maternidad se aplica también a la esfera espiritual y, por este motivo, es una nota característica del ser femenino.

⁶ La vocación de la mujer trasciende las limitaciones propuestas por distintas visiones ideológicas. Juan Pablo II no reduce el papel de la mujer (como muchos han criticado) a la maternidad como rol estereotipado... Es un concepto mucho más amplio y de mayor trascendencia.

El tercer párrafo, si bien se relaciona con el discurso de los párrafos anteriores (o sea, la exhortación a vivir un nuevo feminismo y la misión fundamental de la mujer), toma una nueva dirección. Ya no se dirige a las mujeres de manera global, sino a una fracción del grupo, cambiando el estilo y el alcance del texto.

Para facilitar la lectura y el análisis que propongo, transcribo el texto actual por completo:

Una reflexión especial quisiera tener para vosotras, mujeres que habéis recurrido al aborto⁷. La Iglesia sabe cuántos condicionamientos pueden haber influido en vuestra decisión, y no duda de que en muchos casos se ha tratado de una decisión dolorosa e incluso dramática. Probablemente la herida aún no ha cicatrizado en vuestro interior. Es verdad que lo sucedido fue y sigue siendo profundamente injusto. Sin embargo, no os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza. Antes bien, comprended lo ocurrido e interpretadlo en su verdad. Si aún no lo habéis hecho, abrid con humildad y confianza al arrepentimiento: el Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la Reconciliación. Podéis confiar con esperanza a vuestro hijo a este mismo Padre y a su misericordia. Ayudadas por el consejo y la cercanía de personas amigas y competentes, podréis estar con vuestro doloroso testimonio entre los defensores más elocuentes del derecho de todos a la vida. Por medio de vuestro compromiso por la vida, coronado eventualmente con el nacimiento de nuevas criaturas y expresado con la acogida y la atención hacia quien está más necesitado de cercanía, seréis artífices de un nuevo modo de mirar la vida del hombre⁸.

Quizás haga falta leer el texto más de una vez. No es un texto fácil y condensa en muy pocos renglones elementos preciosos de doctrina pastoral. Se trata de un texto único e inigualable por su cercanía, profundidad y clarividencia.

Único: el estilo y tono del párrafo que nos ocupa contrasta con el resto del documento. Se pasa, casi de manera abrupta, de un discurso formal y genérico –como es característico en este tipo de documentos pontificios– a una exhortación personalizada, de corazón a corazón, más propia de una “carta individual” que de una “carta encíclica”.

⁷ Por una parte, el texto tiene el mérito de dirigirse con misericordia a las mujeres que han recurrido al aborto. Esto no quiere decir que la única involucrada en esta decisión y acción sea la mujer. Detrás de un aborto hay muchos actores y muchas víctimas. Por otra parte, es una pena que no existan palabras similares dirigidas a los padres. Muchos hombres, relacionados con el aborto directa o indirectamente, sufren a la par de la mujer.

⁸ JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 99c.

Inigualable: la tonalidad del texto, junto con la temática que aborda y el modo de tratar un problema tan delicado, hacen del punto 99c un texto sin paragón. Sobre el aborto se trata en varios puntos de la misma encíclica y en otros lugares del magisterio. No es ello lo que lo hace inigualable sino el cambio de foco y de interés. En este punto, la atención se dirige a la persona que abortó (relacionado también con la idea del nuevo feminismo y la vocación de la mujer manifiesta en la maternidad⁹) no para condenar sino para brindar esperanza.

Cercanía: lo que acabamos de decir nos lleva a una de las notas que hacen de este texto algo único e incomparable (al menos, por el momento): su cercanía. El estilo cambia de tal manera que hace fácil imaginar un diálogo. La cercanía se manifiesta en la comprensión de la experiencia personal del aborto marcada por condicionamientos, dolores y esperanzas.

Profundidad: además de la cercanía que se evidencia en la comprensión de la experiencia individual del aborto, el texto tiene grandísima profundidad. No se detiene en el hecho como tal, en sus aspectos jurídicos o sociales. Va más allá de lo puramente moral. Explora las causas y las consecuencias de un acto humano. Reconoce influencias externas, presión ambiental y de contexto, y propone una "solución" a nivel moral, espiritual y psicológico¹⁰.

Clarividencia: a la cercanía y a profundidad hay que sumar la clarividencia. De manera notablemente concisa el texto propone un camino de sanación que incluye: la reflexión honesta, la reconciliación y la apertura a una nueva vocación¹¹.

2. Al principio no era así: ¿una censura necesaria?

El párrafo que estamos comentando tiene una génesis curiosa, seguida de una metamorfosis, probablemente justificable, pero que

⁹ Sobre este tema hay que tener siempre muchísimo cuidado. No es raro cruzarse con nuevos zelotes que proponen como alternativa al aborto un nuevo embarazo reparador.

¹⁰ Me animaría a decir que tiene un estilo programático. Las cosas que se aconsejan a aquellos que han recurrido al aborto, el orden utilizado, no es casual: tiene una finalidad terapéutica bien clara y sumamente efectiva. La herida posaborto no se sana solo con la gracia. La gracia es fundamental pero no actúa en el vacío, sino que se apoya en la naturaleza. En este sentido, hay que valerse de otros instrumentos para que la gracia divina pueda actuar sin mayores obstáculos.

¹¹ Theresa Burke, por ejemplo en *Forbidden Grief: The Unspoken Pain of Abortion*, habla de cómo el aborto influye en la definición de una nueva vocación. El aborto marca de tal manera que señala un antes y un después neto en la vida de las personas que lo han vivido. La nueva vocación puede alejarse aparentemente de la vocación común de la mujer a la maternidad.

no necesariamente soluciona un problema o da respuesta a una cuestión de fondo. El porqué, permanece hasta el día de hoy bajo un halo de misterio todavía por resolver.

El tercer párrafo del número 99 de la encíclica no fue siempre el mismo. Casi todo el texto ha permanecido invariable excepto algunas palabras aisladas¹² y la variante de un par de oraciones completas. Hoy leemos en la versión oficial del texto, lo siguiente:

Si aún no lo habéis hecho, abríos con humildad y confianza al arrepentimiento: el Padre de toda misericordia os espera para ofrecer os su perdón y su paz en el sacramento de la Reconciliación. Podéis confiar con esperanza a vuestro hijo a este mismo Padre y a su misericordia¹³.

El texto apunta a dos cuestiones importantes. Primero, la invitación al arrepentimiento, la confianza y la reconciliación con Dios. Tres elementos compatibles y complementarios entre sí, pero que no siempre van de la mano, no siempre ocurren de manera sincrónica, y siempre requieren un trabajo profundo. Segundo, la relación con el hijo abortado. Un tema crucial para todas y cada una de las personas que ha vivido el drama del aborto.

Son dos frases breves pero que condensan en sí dos tercios de los puntos centrales de una pastoral posaborto. Solo la invitación al arrepentimiento daría muchísimo para hablar. ¿A qué tipo de arrepentimiento se refiere? El texto parece sugerir que se trata del inicio de un recorrido. Trata el arrepentimiento como condición hacia la reconciliación con Dios. O sea, el principio de un proceso que se concluye en el sacramento de la reconciliación. Es una bellísima intuición pastoral que junto con el mérito conlleva también algunas limitaciones. Excluye, por ejemplo, a todas aquellas mujeres que, arrepentidas, han sido ya "absueltas" de su falta y que todavía necesitan asumir haber sido perdonadas. El recorrido que inicia con el arrepentimiento no suele concluirse con el sacramento de la reconciliación. Lo trasciende¹⁴.

La exhortación a confiar los hijos abortados a «este mismo Padre y a su misericordia» requiere ser "desglosada" en varias partes porque se apoya en varias suposiciones: supone una cierta preocupación por parte de las mujeres respecto a la condición actual del

¹² Quizás para evitar discusiones innecesarias.

¹³ Texto en www.vatican.va.

¹⁴ Es conocida la tendencia de muchas personas a confesar de manera repetitiva el mismo pecado. Al decir al confesor una y otra vez lo mismo, no porque el pecado haya sido cometido otra vez, sino porque el pecado confesado (y su perdón) no se logran asimilar. Esta actitud indica la necesidad de trabajar con mayor detenimiento en aquello que predispone en la naturaleza la labor eficaz de la gracia.

niño abortado; supone la existencia actual de ese mismo niño que el texto reconoce como hijo; supone que cada mujer que abortó tiene en cuenta su maternidad fallida; supone la suficiente madurez espiritual y psicológica para entender y relacionarse con Dios en cuanto Padre y en cuanto misericordioso.

Desde un punto de vista morfológico, diría que, sin alterar demasiado el estilo del párrafo que continúa siendo cercano, profundo y clarividente, lo afecta profundamente. Se trata de un texto que vuelve a tomar tintes "doctrinales" más que pastorales. ¿No es contradictorio con lo que hemos afirmado anteriormente?

En parte sí... y en parte no. Este fragmento del número 99c no siempre fue así. Hubo una primera versión (también oficial), que decía: «Os daréis cuenta de que nada se ha perdido y podréis pedir perdón también a vuestro hijo, que ahora vive en el Señor»¹⁵.

Las diferencias de tonalidad y contenido respecto al texto actual saltan a la vista inmediatamente. ¿Cómo se explica este cambio? ¿Existe una razón que lo justifique?

3. Posibles hipótesis

El cambio en el número 99c podría justificarse de distintas maneras. Las opciones se reducen a cuatro posibilidades: 1) que se haya tratado de un error de traducción; 2) que la confusión y la necesidad del cambio haya sido motivada por una falla logística; 3) que se haya tratado (o se trate todavía) de un problema magisterial o de doctrina; 4) que no se haya tratado de un error sino de una toma de conciencia *a posteriori* acerca de las repercusiones pastorales y doctrinales de la frase original.

a. *Un error de traducción*

Podría ser plausible como idea si se tiene en cuenta que la versión oficial corresponde a la *Editio Typica*. Es decir, las primeras versiones publicadas y que tuvieron mucha circulación estaban en inglés, castellano, italiano, polaco. Posteriormente, solo algunos meses después de la publicación de la encíclica, se hace la traducción al latín.

¹⁵ Cf. JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n. 99 (San Pablo, Buenos Aires 1995, 1ª reimpresión, 181). La diferencia no fue percibida inmediatamente sino después de la publicación de la *Editio Typica* algunos meses después de que las primeras copias de la encíclica circulaban en distintas lenguas.

Todas las traducciones implican un riesgo¹⁶. En general, el riesgo principal es que se pierda algo del contenido original. Algo del tono, de los matices encerrados en cada palabra, etc. En el caso que nos ocupa, este problema no existe. Las primeras versiones, más allá de la lengua, dicen todas lo mismo. O sea, el texto original¹⁷ a partir del cual se realizaron las traducciones, contenía las mismas palabras. Con la *Editio Typica*, el texto de base pasa a ser el latino. De allí que, en el momento en el que se publican las nuevas versiones (en las mismas lenguas o en otras), encontramos un texto distinto no en cuanto a los giros o matices propios de una traducción revisada, sino respecto al contenido. Dice algo distinto desde un punto de vista conceptual. No se trata de un error de traducción, sino de una reescritura del texto.

b. Un problema de logística

Si no fue un problema de traducción: ¿puede haber sido un problema de logística? ¿Es al menos probable que las primeras versiones (traducciones a su vez de un texto oficial) se hayan filtrado sin los debidos permisos? Las probabilidades de que algo así sucediese son muy remotas y más semejantes a una novela de misterio o conspiración que a la realidad de los filtros vaticanos.

La elaboración de una carta encíclica tiene varios pasajes. Antes de su publicación oficial se prepara el texto que, a su vez, es revisado y corregido más de una vez (y por distintas personas) hasta que finalmente es aprobado. Una vez aprobado se realizan las traducciones y solo en ese momento se publica.

O sea, la hipótesis de un problema logístico, de que la publicación se haya hecho antes de haber pasado los debidos órganos de control, es posible pero sumamente improbable.

c. Un problema magisterial

Si no es un problema de traducción o de logística, una tercera opción en la búsqueda de una explicación convincente sería encontrar una razón en un problema de magisterio. En este sentido, es iluminadora la única explicación con tintes más formales contenida en un documento vaticano. Se trata de la nota 98 del documento *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautis-*

¹⁶ Las limitaciones de cada traducción están muy bien expresadas por el aforismo de origen italiano que confiesa: "*traduttore traditore*". El sentido es conocido: lo que se pierde cuando se dicen las cosas en otra lengua es comparable con una pequeña traición.

¹⁷ ¿Cuál fue la lengua de base a partir de la cual se hicieron las primeras traducciones? ¿Polaco, tal vez?

mo publicado en el 2007 por la Comisión Teológica Internacional. La nota comienza de una manera llamativa:

Es notable que la *editio typica* de la encíclica del papa Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, haya sustituido el texto del número 99: «Os daréis cuenta de que nada se ha perdido y podréis pedir perdón también a vuestro hijo, que ahora vive en el Señor» (una formulación que podía prestarse a una interpretación errónea) por este texto definitivo: «Infantem autem vestrum potestis Eidem Patri Eiusque misericordiae cum spe committere» (cf. AAS 87 [1995] 515), que se traduce así: «Podéis confiar con esperanza a vuestro hijo a este mismo Padre y a su misericordia»¹⁸.

Llama la atención que el párrafo comience con la expresión «*es notable...*». En castellano la expresión encierra matices de perplejidad. El autor de esta nota ¿estaba igualmente sorprendido? Vale la pena recordar que la nota intenta aclarar algunos de los motivos de la sustitución de la frase en la encíclica *Evangelium vitae* en el contexto de la discusión acerca la salvación de los niños muertos sin bautismo. Y aclara que la frase primigenia era «una formulación que podía prestarse a una interpretación errónea»¹⁹. Eso es todo. O sea, el contenido de la frase original no es errada, pero se presta a interpretaciones que se alejan de la verdad. ¿Cuáles son estas posibles interpretaciones? Habría que seguir hipotizando.

d. No fue un error

La cuarta hipótesis en la que puedo pensar, buscando dar una explicación a la diferencia de contenido, es que no se haya tratado de un error (ni en sentido doctrinal ni en sentido logístico) sino que haya sido una frase escrita por alguien que conocía bien el tema y con suficiente autoridad capaz de hacerla sobrevivir a todos los filtros vaticanos.

4. La riqueza de la diferencia y la necesidad de una conciliación

La diferencia entre las dos versiones es evidente y muy significativa. Intentar una comparación es en sí mismo un desafío. Sobre todo, si se considera que no ha habido una explicación formal más allá de la frase contenida en una nota a pie de página en un documento publicado 12 años después de la *Evangelium vitae*.

¹⁸ COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La esperanza de salvación de los niños muertos sin bautismo* (2007), nota 98.

¹⁹ La misma construcción gramatical de la frase explicativa suscita miles de cuestionamientos. Primero, ¿por qué en una nota a pie de página? Segundo, ¿por qué entre paréntesis en una nota a pie de página?

La versión primigenia es, a mi modo de ver, más incisiva y apunta a la necesidad psicológica (y a la conveniencia pastoral) del sentirse perdonado (especialmente, por parte del "ofendido" principal: el hijo a cuya vida se decidió poner fin). La versión oficial, por otra parte, se concentra más en el tipo y lugar de existencia actual del hijo y la supuesta preocupación de la madre respecto a su salvación eterna. No deja de ser una cuestión de suma importancia y una preocupación real que experimentan muchas madres, pero que no parece ser el elemento que causa mayor dolor o dificultad en el proceso de sanación interior.

Aparentemente, la razón principal que motivó la variación fue evitar confusiones... Sin embargo, la nueva versión, quizás más en sintonía con otros puntos doctrinales (como la esperanza de salvación sin bautismo) deja sin responder muchas otras preguntas. Señalo algunas inconsistencias: si la invitación actual es la de confiar los niños a Dios Padre misericordioso se supone que esos niños viven. ¿Dónde viven, si no en el Señor?²⁰

Algunos autores (quizás con base en una intuición), buscaron justificar el cambio apoyados en la idea de que se trataba de un ajuste necesario para evitar caer en una especie de sentimentalismo o pseudosacramentalismo. Claro está que el perdón sacramental es necesario. Pero el pecado no es solo "ofensa a Dios". Mi gran duda es por qué se decidió sustituir un texto por otro y no se buscó complementarlos.

De hecho, no se trata de texto contradictorios. Son textos que tienen un enfoque y contenido distinto, pero no opuesto. Los niños muertos a causa del aborto se asemejan mucho a los mártires... es más, su caso es prácticamente igual al de los santos inocentes.

Entiendo que se quiera evitar la afirmación categórica de que esos niños abortados ahora «viven en el Señor» pero ¿cómo se justifica la veneración de los santos inocentes o la de mártires más recientes?²¹ ¿Por qué ellos sí viven en el Señor y los otros no?

Lo que una persona que abortó quisiera escuchar es que su hijo está bien y que la ha perdonado. Reconocer la maternidad, reconocer la filiación, y buscar una reconciliación con el hijo que en su

²⁰ Aquí existe la necesidad de resaltar dos cosas. Por un lado, las conclusiones a las que llega la Comisión Teológica Internacional respecto a la salvación sin bautismo basados en los motivos de esperanza respecto a la salvación sin bautismo. Por otro lado, el reciente reconocimiento como beato de un niño no nacido: el séptimo hijo de la familia Ulma fue martirizado estando todavía en el útero materno. La justificación para la beatificación es el martirio y el argumento del bautismo de sangre. Pero la idea del bautismo de sangre se aplicaba al caso en el cual un catecúmeno moría mártir antes de recibir "físicamente" el agua del bautismo.

²¹ El caso de la familia Ulma.

momento fue rechazado de la peor manera, suele ser uno de los primeros pasos hacia la reconciliación con uno mismo y con Dios.

Conclusión

No me cabe duda de que quedan muchos enigmas por resolver: ¿quién escribió el texto original? ¿cuáles son las posibles interpretaciones erróneas que tuvieron en mente a la hora de cambiar el texto? ¿Por qué no hubo nunca una explicación formal? La diferencia entre los dos textos es suficientemente importante como para justificarla. ¿Por qué no se optó por conciliar las dos frases en vez de suplantarlas?

Yo soy de la idea de que la frase fue escrita y querida por Juan Pablo II. Esto justificaría su tono personal y cercano, y el que haya sobrevivido a tantos filtros sin ser alterada. La frase original, cancelada y de alguna manera, censurada, era expresión de una grandísima sensibilidad personal e intuición pastoral que abría la puerta a una reconciliación más profunda y eficaz.